SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2024/12/03
PARA LA SOLICITUD No. 121741 DEL 2024/11/25

JUSTIFICACION:

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica ¿El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital¿.

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto: ¿orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles¿.

Es así que la descentralización del Distrito Capital considera la división territorial de la ciudad en veinte (20) localidades administradas cada una por un (1) Alcalde Local que conjuntamente con los equipos de trabajo asignados por la Secretaria Distrital de Gobierno deben garantizar que la comunidad o comunidades que residen en ellas se organicen, se expresen institucionalmente y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidades de vida. A su vez, a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

Por lo tanto, para dar cumplimiento a lo establecido dentro del Plan de Desarrollo Local de los Mártires¿ 2021 - 2024, la administración local busca a través de una mayor racionalidad y eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuir a su control social y fortalecer el gobierno local dentro de una perspectiva democrática. Sistema que actúa en estrecha coordinación con el sistema de planeación y presupuesto y con los mecanismos de inspección vigilancia y control. Para lograr tal fin, la Alcaldía Local de Los Mártires no cuenta con el personal de planta de nivel técnico ni auxiliar, suficiente para atenderlas oportunamente.

Que para satisfacer esta necesidad y dar cumplimiento a la normatividad vigente, a las metas establecidas en el marco de la vigencia 2023 del Plan de Desarrollo Distrital y Plan de Desarrollo Local, resulta conveniente y oportuno para la Alcaldía Local fortalecer la Administración con el fin de prestar servicios eficaces, eficientes y oportunos a la comunidad, buscando fortalecer los temas relacionados con participación del FDLM.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de contar con el apoyo de personal profesional, auxiliar administrativo y operativo que apoyen el cumplimiento de metas establecidas para la localidad durante el presente cuatrienio.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales en los proyectos que tienen por objeto la estructuracion , apoyo a la supervision y seguimiento de la obra demolicion y adecuacion de casa de la cultura de la localidad de los mártires.

VALOR: $ 9.293.326

PLAZO: 1 Mes(es) 11 dia(s)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 2

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL-RELACIONADA-LABORAL AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
Expedido	54819	1	27 noviembre 2024	27 diciembre 2024	0-24	0-0	0-0	PROFESIONAL	No Aplica	De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2024/12/03
PARA LA SOLICITUD No. 121741 DEL 2024/11/25

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2070 PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA LOCAL POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA		**9.293.326**

Objetivo: Generar eventos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilizarían, valoración e intercambio de expresiones que potencie a Los Mártires como una localidad patrimonial, cultural e histórica y apoyo a iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural

Meta: INTERVENIR 1.0 SEDES INTERVENIR 1 SEDE CULTURAL CON DOTACIÓN Y/O ADECUACIÓN.

Rubro:	3.3.1.16.01.21.2070	RECURSOS DISTRITALES	9.293.326

Gerente: JOHN JADER SUAREZ DELAGADO
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - MARTIRES

Solicitante: MARIA ISABEL MONTENEGRO SACHICA